



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; así como 93 numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5, en relación con el 148, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, de urgente y obvia resolución, de conformidad con los siguiente:

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar a la Secretaria de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorgue y/o establezca un programa de pagos o descuentos, en lo referente a la expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales que enajenan total o parcialmente al público en general bebidas alcohólicas, en apoyo a la economía del sector restaurantero que ha sido afectada por la pandemia del virus del Sars-Cov-2 en nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada de la pandemia provocada por el virus del Sars-Cov-2 a nuestra vida cotidiana, como la conocíamos, ha cambiado drásticamente, pues hemos tenido que adaptarnos a esta nueva realidad en la que somos más conscientes y cuidadosos en nuestra higiene y al convivir con otras personas.

Dicho esto, es importante resaltar que dentro de las medidas sanitarias para contener los contagios de Covid-19, está la del distanciamiento social, la cual implica la distante o completamente nula convivencia con las y los demás; para ello, las tecnologías de la información y la comunicación han sido fundamentales para tratar de seguir llevando una vida normal y cotidiana.

Otra de las medidas que se adoptaron para erradicar el referido virus, es la de mantener únicamente a los negocios indispensables y de primera necesidad abiertos, debido a esto, cientos y miles de negocios de diferentes giros se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas por un tiempo no definido, lamentablemente, otros lo hicieron para siempre.

Como consecuencia de lo anterior, muchas personas y sus familias que dependían económicamente de sus negocios obtuvieron menores ingresos y otros más se quedaron sin él, lo cual, provocó que miles de personas se quedaran sin un empleo y con ello, sin un ingreso fijo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En particular, debemos mencionar a un sector del comercio que ha tenido mucha afectación, me refiero al restaurantero, el cual no se ha podido recuperar del impacto económico sufrido por el cierre de sus instalaciones por un tiempo, posteriormente solo se permitía la venta para llevar y entrega a domicilio, por consecuencia, lo que trajo como consecuencia una baja en los ingresos de dicho sector.

Dicho lo anterior, compañeras y compañeros diputados, hago de su conocimiento que en días pasados representantes de la Federación de Cámaras de Comercio de Tamaulipas, acudieron con nosotros a petición de varios dueños de la industria restaurantera, para solicitar nuestro apoyo y gestión ante las autoridades correspondientes, en la búsqueda de que se otorguen y/o establezcan convenios o descuentos, por la expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales que enajenan total o parcialmente al público en general bebidas alcohólicas.

Nosotros, como diputadas y diputados representantes de la sociedad tamaulipeca, debemos velar por su bienestar, atendiendo a sus necesidades, inquietudes y solicitudes.

Es por ello, estamos conscientes de que la pandemia del Covid-19 afecto negativa y profundamente al bolsillo de las personas y familias quienes cuentan con un negocio en este sector; por tal motivo es que acudimos a presentar este punto de acuerdo atendiendo a la solicitud de los representantes de la Cámara Nacional de Comercio del Municipio de Matamoros Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con respeto a su esfera de competencia, formula un respetuoso exhorto a la Secretaria de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorgue y/o establezca un programa de pagos o descuentos, en lo referente a la expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales que enajenan total o parcialmente al público en general bebidas alcohólicas, en apoyo a la economía del sector restauranero que ha sido afectada por la pandemia del virus del Sars-Cov-2 en nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de junio de 2021.

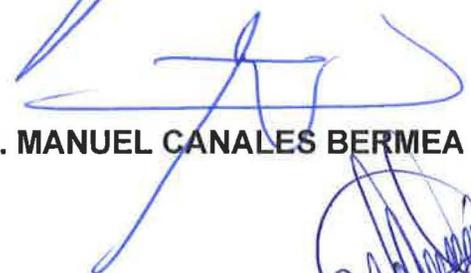
A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

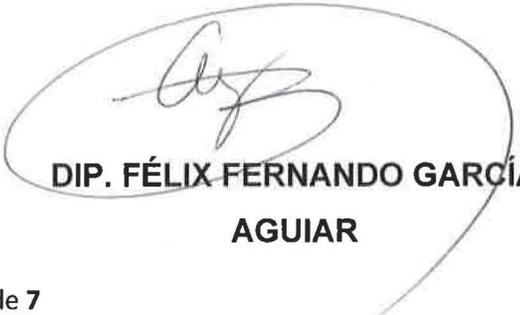

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**


**DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ
GARCES**


DIP. MANUEL CANALES BERMEA


DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**

**DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**


**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ**


**DIP. ALFREDO VANZZINI
AGUINAGA**